

TARIFA DE PRECIOS Y CONDICIONES DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA (2014)

	Atención socio sanitaria a personas en el domicilio (SSCS0108)		Atención socio sanitaria a personas en el domicilio (SSCS0208)	
Módulos formativos del certificado de profesionalidad	Horas	Importe	Horas	Importe
	480	1.195,20	370	987,90
Prácticas profesionales no laborales	Horas	Importe	Horas	Importe
	120	180,00	80	120,00
IMPORTE TOTAL DEL CERTIFICADO	Horas	Importe	Horas	Importe
	600	1.375,20	450	1.107,90
Precio/hora de los módulos formativos	2,49		2,67	
Precio/hora de Prácticas	1,50		1,50	

- **PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES:** Para la exención de las prácticas profesionales no laborales es preciso acreditar un mínimo de 300 horas trabajadas en el puesto laboral de la ocupación del certificado de profesionalidad
- **BONIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN:** Aquellas empresas que dispongan de crédito para la formación de sus trabajadores podrán financiar total o parcialmente el coste de cada certificado de profesionalidad. En este caso, deberán indicarnos esta circunstancia para formalizar el correspondiente convenio de adhesión.

CONDICIONES ECONÓMICAS

- **OBJETO DEL CONTRATO DE FORMACIÓN:** El objeto del contrato de formación corresponde a la prestación de servicios docentes y disponibilidad del aula para la impartición de los CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD OFICIALES en las fechas y horarios establecidos entre alumnado y centro.
- **SERVICIOS INCLUIDOS:** El alumnado abonará la cantidad estipulada en la tarifa de precios vigente para sufragar los servicios que se detallan a continuación:
 - o Servicios docentes y tutorías según las horas establecidas en el certificado en el certificado de profesionalidad
 - o Tutorización de las prácticas profesionales no laborales en empresas, en el supuesto de que las realice.
 - o Seguro de accidentes y póliza de responsabilidad civil
 - o Material didáctico de uso por el alumnado: libros de textos actualizados, Carpeta de formación y resto de material: fotocopias, folios, bolígrafos, rotuladores, lápices, etc.
 - o Personal de apoyo para la realización de todas las gestiones para el seguimiento del curso y tramitación de los diplomas del certificado.
 - o Disponibilidad de aulas y talleres formativos homologados, así como del mobiliario y material necesario para las sesiones teórico/prácticas
 - o Plataforma formativa on-line disponible las 24 horas del día (www.aferformacion.es/moodle) como apoyo académico para la consulta de recursos didácticos y el contacto con docentes y tutores.
- **PLAZOS Y FORMA DE PAGO:** el 40% del importe total del curso se abonará por anticipado al formalizar la inscripción en el mismo. La cantidad restante puede abonarse cuando el curso alcance el 50% de su duración o bien, en pagos mensuales a lo largo del periodo de impartición del mismo. Los pagos pueden realizarse en

Centro de formación asociado a:

Centro homologado para la impartición de acciones formativas

efectivo o por domiciliación bancaria. El alumnado en el momento de formalizar la matrícula recibirá el presupuesto detallado con los conceptos que se le facturarán y los plazos acordados para el pago.

- **HOJAS DE RECLAMACIÓN.** El centro pone a disposición de los alumnos/as las hojas de reclamación conforme al modelo oficial. Para cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, la empresa se somete al sistema arbitral de consumo, a través del Instituto Galego de Consumo.

CONDICIONES GENERALES

- **TITULACIÓN / DIPLOMA ACREDITATIVO:** El alumnado que finalice la acción formativa tendrá derecho a recibir el diploma oficial que acredita el certificado de profesionalidad.
- **PREINSCRIPCIÓN:** el plazo de preinscripción finaliza el 31 de marzo de 2014. Cerrado el plazo de preinscripción se formalizará la inscripción definitiva y se comunicará a la Dirección Xeral de Formación e Colocación da Consellería de Traballo las fechas, horarios y los alumnos/as participantes en cada acción formativa.
La preinscripción se formalizará enviando el impreso debidamente cumplimentado por cualquiera de los siguientes medios:
 - o al fax número 982 39.01.28
 - o a la dirección de correo electrónico: info@aferformacion.com, o
 - o por correo ordinario, a la dirección del membrete.
- **Nº DE ALUMNOS/AS POR GRUPO:** Se formarán grupos de 15 alumnos/as. Se formarán tantos grupos como fuere necesario.
- **MODALIDAD:** Presencial. Para superar el curso es imprescindible superar las pruebas de evaluación modulares y asistir como mínimo al 75% de los módulos formativos.
- **FECHAS Y HORARIOS:** Para el cumplimiento del número de horas del certificado de profesionalidad se programarán las sesiones formativas los sábados en jornada de mañana y tarde, y dos/tres días por la semana en horario de 18:00 a 22:00 horas. Las fecha de inicio de los grupos será a partir del 1 de julio. En lo que respecta a las fecha y horarios, intentaremos adaptarnos a las preferencias del alumnado en la medida que sea posible.
- **PROFESORADO:** El profesorado que imparta los certificados de profesionalidad está convalidado por la Dirección Xeral de Formación y Colocación. Además de la formación académica y experiencia docente exigida por el certificado de profesionalidad, poseerá las competencias profesionales adquiridas en ámbito laboral.
- **INSTALACIONES DEL CENTRO:** Las aulas y talleres, están homologadas por la Dirección Xeral de Formación y Colocación, contando con el mobiliario y medios materiales que constan en el Certificado de profesionalidad. El centro proporcionará todos los medios necesarios en calidad y cantidad suficiente para el normal desarrollo de las acciones formativas.
- **MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS:** Los manuales y medios materiales que se entreguen al alumnado estarán actualizados y de una calidad óptima. Además, se proporcionará a cada alumno/a las claves para acceder a una plataforma formativa on-line para consultar recursos y resolver las dudas que surjan a lo largo de la acción formativa.
- **DERECHOS Y OBLIGACIONES:** El alumnado participante en la acción formativa recibirá al formalizar la inscripción una hoja con los derechos que le asisten, dirigidos principalmente a garantizar la máxima calidad de la formación recibida; así como, a las obligaciones referidas al mismo fin. Esta hoja de derechos y obligaciones del alumnado es similar a la de otros planes de formación homologados por la Dirección Xeral de Formación e Colocación da Consellería de Traballo.